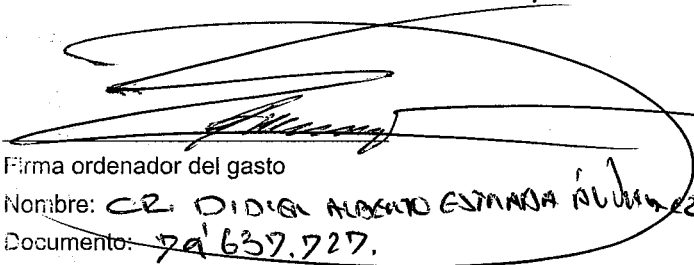



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA


Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	340640
Número de orden de compra a modificar:	57820
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Luis Peña Ulloa
Proveedor:	Yokomotor S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-08 11:42:13

Detalle o justificación
liquidación bilateral


Firma ordenador del gasto
Nombre: CD. DIDIER ALEJANDRO ESTARDA ÁLVAREZ
Documento: 74637727


Firma de proveedor
Nombre: Gloria Ejevie frenoy.
Documento: 36.088.309 | en Hile
Aprobada Yokomotor SA.

Página 1 de 9	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 57820

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., - 8 NOV 2022

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'637.727 de Bogotá, D.C.

CARGO: Director Administrativo y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: O.A.P. 22301 del 28 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800.041.829-6

APODERADA: GLORIA EUGENIA FIERRO VILLARREAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 36'088.309 de Campoalegre

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 57820

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: LOTE 4 BUSES NO UNIFORMADOS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN: 04 de noviembre de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2020

VALOR INICIAL: TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.910'018.805,00) INCLUIDO IVA, así:

[Handwritten signature]

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 57820

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 56120 veh03--Vehículo Seg8	11.0	Unidad	181.755.105,00	1.999.306.155,00
2	CDP 56120 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	1.787.445.000,00	1.787.445.000,00
3	CDP 56120 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	107.536.000,00	107.536.000,00
4	CDP 56120 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	5.280.000,00	5.280.000,00
5	CDP 56120 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 56120 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 56120 veh03--SOAT	1.0	Unidad	10.451.650,00	10.451.650,00
8	CDP 56120 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
3.910.018.805,00 COP					

FORMA DE PAGO:

En moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020".

SUPERVISORES:

A cargo del jefe o responsable de movilidad de las unidades o quien haga sus veces, como se relacionan a continuación, por ser los dueños de la necesidad, así:

LOTE	UNIDAD	GR.	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CARGO
4.1-6	Dirección de seguridad ciudadana- DISEC-ESMAD	TC.	HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER	Esmad.subco@policia.gov.co	310-2210854	SUB-COMANDANTE UNADI.
4.2	Dirección Antinarcóticos - DIRAN	CT.	FREDY ENRIQUE RUBIANO CASTRO	diran.arsea-vehic@policia.gov.co	321-3947855	JEFE GRUPO DE MOVILIDAD

Mediante oficio No. S-2020-034803-DIRAF del 10 de noviembre de 2020, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (DIRAF), notificó como supervisores de la orden de compra a los señores, teniente coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante Unidad Nacional Antidisturbios UNADI, capitán FREDY ENRIQUE RUBIANO CASTRO Jefe Grupo de Movilidad Dirección Antinarcóticos DIRAN.

MODIFICACIÓN No. 1 del 02 de diciembre de 2020

Adicionó al valor de la orden de compra la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.777'281.275,00) MONEDA LEGAL.

CR

MODIFICACIÓN No. 2 del 29 de diciembre de 2020

Redujo el valor contratado por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4'491.200,00) MONEDA LEGAL.

VALOR FINAL:

CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$5.682'808.880,00) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

18 de diciembre de 2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	***56120 del 09/10/2020	\$4.852'540.000,00	***203920 del 04/11/2020	\$3.910'018.805,00
Adición No. 1	***62220 del 02/12/2020	\$1.777'281.275,00	***240920 del 03/12/2020	\$1.777'281.275,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

***El 31 de diciembre de 2020, el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 56120 del 09 de octubre de 2020 y del Registro Presupuestal del Compromiso 203920 del 04 de noviembre de 2020 por valor de un millón quinientos dieciséis mil novecientos pesos (1'516.900,00) moneda legal, en razón a la modificación No. 2 de la orden de compra

***El 31 de diciembre de 2020, el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 62220 del 02 de diciembre de 2020 y del Registro Presupuestal del Compromiso 203920 del 240920 del 03 de diciembre de 2020, por valor de un millón cuatrocientos tres mil quinientos un pesos (1'403.501,00) moneda legal, en razón a la modificación No. 2 de la orden de compra.

Nota: en atención a la ejecución de la orden de compra, se pagó la suma de cinco mil seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos (\$5.684'379.679,00) moneda legal, que superó el valor final contratado, el cual corresponde a la suma de cinco mil seiscientos ochenta y dos millones ochocientos ocho mil ochocientos ochenta pesos (\$5.682'808.880,00) moneda legal, generando una diferencia de mayor valor pagado, por un millón quinientos setenta mil setecientos noventa y nueve pesos (\$1'570.799,00) moneda legal. Suma que fue reintegrada por el contratista. Este valor sumado con las reducciones anteriores, refleja la totalidad de la reducción dispuesta en la modificación No. 2 de la orden de compra, correspondiente a la suma de cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos pesos (\$4'491.200,00) moneda legal.

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.:

33-44-101206181 Anexo: 0 Expedida el: 06 de noviembre de 2020

FECHA DE APROBACIÓN:

10 de noviembre de 2020

ANEXOS DE MODIFICACIÓN

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	04/12/2020	Modificación No. 1 (adición)	09/12/2020
2	05/01/2021	Modificación No. 2 (reducción)	12/01/2021

Q2
9

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$568'280.888,00	04/11/2020	30/06/2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$568'280.888,00	30/12/2020	30/12/2022
Calidad del servicio	\$284'140.444,00	30/12/2020	30/12/2022

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, los supervisores de la orden de compra certificaron que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y la adición No. 1, así:

Orden de Compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS - NOTA CRÉDITO									
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor							
Principal	*010	18/12/2020	S/N	21/12/2020	\$3.908'501.905,00	YHVN793	03/12/2020	\$181'755.105,00							
						YHVN794		\$181'755.105,00							
						YHVN795		\$181'755.105,00							
						YHVN796		\$181'755.105,00							
						YHVN797		\$181'755.105,00							
						YHVN798		\$181'755.105,00							
						YHVN799		\$181'755.105,00							
						YHVN800		\$181'755.105,00							
						YHVN801		\$181'755.105,00							
						YHVN802		\$181'755.105,00							
						YHVN803		\$181'755.105,00							
						Adición No. 1		*010	18/12/2020	S/N	21/12/2020	\$1.775'877.774,00	YHVN807	11/12/2020	\$181'755.105,00
													YHVN808		\$181'755.105,00
YHVN809	\$181'755.105,00														
YHVN810	\$181'755.105,00														
YHVN811	\$181'755.105,00														
YHOI611	18/12/2020	\$2.599'920.000,00													
YHOI612		\$156'416.000,00													
YHOI613		\$15'202.400,00													
YHOI619	28/12/2020	\$5'473.600,00													
Nota Crédito Electrónica DYHO47		(\$2'284.800,00)													
TOTAL RECIBIDO					\$5.684'379.679,00	TOTAL FACTURADO		\$5.682'808.880,00							

*Mediante acta de recepción de bienes No. 010 del 18 de diciembre de 2020, los señores teniente coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios, capitán FREDY ENRIQUE RUBIANO CASTRO Jefe Grupo de Movilidad DIRAN, supervisores de la orden de compra, intendente JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS Almacenista Grupo Movilidad DIRAF y la señora GLORIA EUGENIA FIERRO VILLARREAL Gerente Administrativa de la firma YOKOMOTOR S.A., realizaron la verificación y recepción de los bienes.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor Total de la orden de compra	Valor Ejecutado	Valor No Ejecutado	Valor Facturado	Valor Total Pagado	Valor Pendiente De Pago
\$5.682'808.880,00	\$5.682'808.880,00	\$0,00	\$5.682'808.880,00	\$5.682'808.880,00	\$0,00

Mediante certificación de pagos S/N del 28/01/2022, la señora teniente ANGIE PAOLA RAMOS CONDE Tesorera General (E) de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de Pago No.	Fecha de Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
203920	1105520	396701220	30/12/2020	\$355.456.255,00	\$0,00	\$355.456.255,00
	1105820	396743520	30/12/2020	\$107.536.000,00	\$0,00	\$107.536.000,00
	1105220	396771020	30/12/2020	\$3.199.106.295,00	\$49.080.017,00	\$3.150.026.278,00
	1106120	396776720	30/12/2020	\$10.451.650,00	\$0,00	\$10.451.650,00
	1107020	396814820	30/12/2020	\$235.951.705,00	\$0,00	\$235.951.705,00
240920	1106420	396773220	30/12/2020	\$48.880.000,00	\$0,00	\$48.880.000,00
	1106320	396775020	30/12/2020	\$1.722.247.024,00	\$0,00	\$1.722.247.024,00
	1106720	396780720	30/12/2020	\$4.750.750,00	\$0,00	\$4.750.750,00
TOTALES				\$5.684.379.679,00	\$49.080.017,00	\$5.635.299.662,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-036043-DISEC	10/12/2020	noviembre de 2020
2			diciembre de 2020
3	S-2020-037857-DISEC	30/12/2020	informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra y las modificaciones No. 1 y 2, objetos de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a la constancia de recibido a satisfacción presentada por los supervisores que fungieron en su momento (señor teniente coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios y señor capitán FREDY ENRIQUE RUBIANO CASTRO Jefe Grupo de Movilidad Dirección Antinarcóticos DIRAN), aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

Informe de novedad

En atención a la ejecución de la orden de compra, conforme a la facturación presentada, se pagó la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$5.684'379.679,00) moneda legal, valor que superó el final contratado, correspondiente a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.682'808.880,00) moneda legal, generando una diferencia de mayor valor pagado, por UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1'570.799,00) moneda legal.

En consecuencia, mediante oficio No. S-2021-000232-DISEC UNADI – 3.1 del 06 de enero de 2021, el señor teniente coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios, solicitó a la señora GLORIA EUGENIA FIERRO VILLAREAL

pe
H

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 57820

Gerente Administrativa de la firma YOKOMOTOR S.A., el reintegro de la suma de \$1'570.799,00, correspondiente a la diferencia citada, correspondiente al mayor valor pagado.

Mediante oficio sin número del 14 de enero de 2021, la señora GLORIA EUGENIA FIERRO VILLAREAL Gerente Administrativa de la firma YOKOMOTOR S.A., informó al señor teniente coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios, el comprobante del reintegro correspondiente a la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1'570.799,00), moneda legal por concepto de mayor valor pagado.

El 08 de septiembre de 2022, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Jefe Grupo Tesorería General Policía Nacional, certificó que la firma YOKOMOTOR S.A. identificada con NIT 800.041.829, consignó, a favor de la Policía Nacional, la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1'570.799,00), por concepto reintegro orden de compra No. 57820, valor que ingresó en la cuenta corriente No. 110-08000125-8, registrada en el banco Popular a nombre de la Dirección Administrativa y Financiera, como se indica a continuación:

Fecha de consignación	Número de identificación	Nombre / razón social	Valor consignado
2021/01/14	800.041.829	YOKOMOTOR S.A.	\$ 1'570.799,00

Mediante comprobante de ingreso No. 1400000541 del 14 de enero de 2021, elaborado por el señor intendente JULIÁN ANDRÉS ROCHA BERNAT, se evidenció el pago realizado por la firma contratista, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1'570.799,00).

De los mantenimientos postventa

Mediante correo electrónico No. 136 UNDAM CTO del 08 de septiembre de 2022, el señor intendente ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO Responsable Contratos UNADI (E), solicitó a la señora GLORIA EUGENIA FIERRO, Gerente Administrativa de la firma YOKOMOTOR S.A., la relación de los mantenimientos postventa realizados, conforme lo dispuesto en la orden de compra.

Mediante respuesta al correo electrónico No. 136 UNDAM CTO, enviado a través de correo electrónico del 19 de septiembre de 2022, el señor JAVIER CADENA jefe de taller de la firma YOKOMOTOR S.A., remitió al señor intendente ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO Responsable Contratos UNADI (E), la relación de los mantenimientos postventa realizados, así:

"(...)"

Respetados señores:

De acuerdo con su solicitud OC 57820 envió Relación de mantenimiento Realizados de los vehículos:

ORDEN DE COMPRA No	Placa	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO
57820	JTS-939	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO			
57820	JTS-941	MANT REALIZADO				
57820	JTS-946	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO		
57820	JTS-952	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO		
57820	JTS-959	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO
57820	JTS-949	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO
57820	JTS-943	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO
57820	JTS-951	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	
57820	JTS-948	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	
57820	JTS-947	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	
57820	JTS-953	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO		
57820	JTS-956	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO		
57820	JTS-957	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	
57820	JTS-958	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO		
57820	JTS-959	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	
57820	JTS-960	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	MANT REALIZADO	

YOKOMOTOR
Coordinador de Taller

RECIBIDO: JAVIER CADENA

ING JAVIER CADENA

Jefe Taller

"(...)"

(Handwritten mark)

Mediante oficio No. GS-2022-040773-JESEP-UNDMO-29.25 del 06 de octubre de 2022 el señor coronel HENRY ROGER DE CASTRO Comandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (E), solicitó al señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (E) el panorama general de cumplimiento a las rutinas postventa de los vehículos adquiridos mediante la presente orden de compra de acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA).

Mediante oficio electrónico No. GS-2022-034573-DIRAF-ARLOG-GUMOV-29.25 del 14 de octubre de 2022, el señor mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL Jefe Grupo Movilidad DIRAF, informó al señor coronel HENRY ROGER DE CASTRO Comandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (E), el panorama general de cumplimiento a las rutinas posventa de los vehículos adquiridos mediante la presente orden de compra, de acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA), así:

"(...)

Vehículos con rutinas de mantenimiento postventa

UNIDAD ORDEN	SIGLA	PLACA	CHASIS	ÓRDENES DE TRABAJO SIGEA	RUTINAS PENDIENTES
DIRAN	07-1387.	JTS941	9F3FC9JL7MXX10352	0	6
DIRAN	07-1388.	JTS939	9F3FC9JL7MXX10291	2	4
MEBOG	17-1-1728.	JTS943	9F3FC9JL7MXX10357	4	2
MEBOG	17-1-1729.	JTS956	9F3FC9JL7MXX10382	4	2
DETOL	22-1426.	JTS946	9F3FC9JL7MXX10353	4	2
DEUIL	23-1472.	JTS949	9F3FC9JL7MXX10356	5	5
DECAL	24-1980.	JTS948	9F3FC9JL7MXX10378	3	3
MEPER	60-0867.	JTS958	9F3FC9JL7MXX10409	4	2
MECAL	27-3411.	JTS951	9F3FC9JL7MXX10377	4	2
MECAL	27-3434.	JTS960	9F3FC9JL7MXX10381	3	3
MECAL	27-3435.	JTS959	9F3FC9JL7MXX10410	2	4
MEBUC	31-2088.	JTS952	9F3FC9JL7MXX10354	3	3
MECUC	56-1383.	JTS950	9F3FC9JL7MXX10355	5	1
MEVAL	37-4458.	JTS953	9F3FC9JL7MXX10380	4	2
DEMET	46-1602.	JTS947	9F3FC9JL7MXX10379	3	3
DEMET	46-1603.	JTS957	9F3FC9JL7MXX10408	3	3

"(...)"

Handwritten signature

Es importante tener en cuenta que la labor de realización de los mantenimientos postventa de la orden de compra No. 57820, "Línea 3 Descripción veh 03 - Mantenimiento Preventivo", es de tracto sucesivo, es decir su cumplimiento no es instantáneo sino diferido en el tiempo, por lo tanto el contratista deberá continuar prestando el servicio de posventa, adquirido por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 7 - Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria - numeral 7.6: "El Proveedor debe cumplir con: literal (v) Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias".

El Contratista se compromete a mantener indemne a la Policía Nacional frente a los trabajos de ejecución de los mantenimientos postventa realizados por terceros.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la firma YOKOMOTOR S.A. presentó la certificación del 10 de octubre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

capitán JUAN SEBASTIÁN PÉREZ VARGAS
Jefe Grupo de Movilidad DIRAN

Teniente coronel NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA
Subcomandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

**POR EL CONTRATISTA
SU APODERADA:**

GLORIA EUGENIA FIERRO VILLARREAL

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

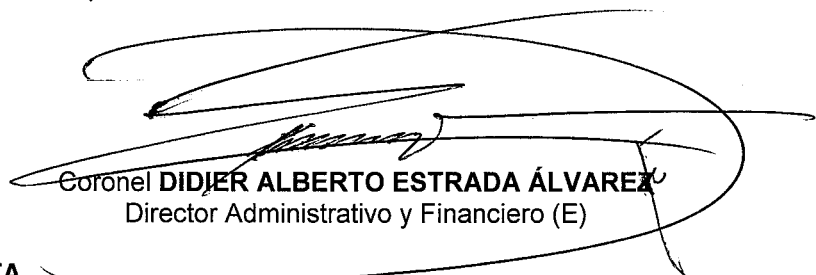
PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 57820, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: las partes se obligan a continuar con las actividades de mantenimiento preventivo a los vehículos adquiridos por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020- orden de compra No. 57820 a los cuales aún no se les ha realizado la totalidad de los mismos, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 7 - Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria - numeral 7.6: "El Proveedor debe cumplir con: literal (v) Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias".

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento al acuerdo del ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas con la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía, de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y de la calidad del servicio, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., - 8 NOV 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director Administrativo y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

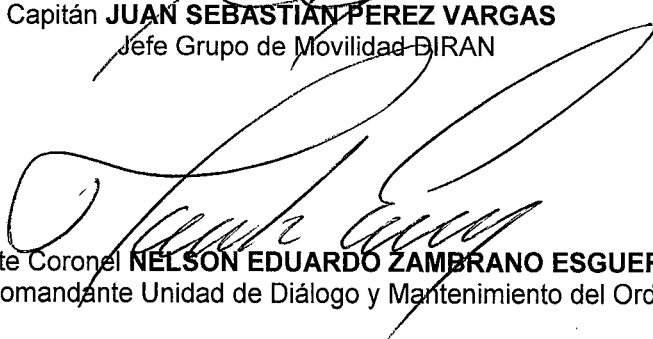


GLORIA EUGENIA FIERRO VILLARREAL
Apoderada de la firma YOKOMOTOR S.A


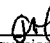
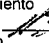


SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Capitán **JUAN SEBASTIÁN PEREZ VARGAS**
Jefe Grupo de Movilidad DIRAN



Teniente Coronel **NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA**
Subcomandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

Elaboró: PT. Raúl Alfonso Pava Osorio 
Funcionario Contratos ESMAD
Revisó: PRO06. Doralina Medrano Perea 
Analista Grupo Contractual y Seguimiento
CT. José Ricardo Rodríguez Andrade 
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
MY. José Luis Peña Ulloa 
Jefe Área de Contratación DIRAF
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano 
Subdirector Administrativo y Financiero
Fecha Elaboración: 04/11/2022
Ubicación: VACTA DE LIQUIDACIÓN 2022

Carrera 59 26 - 21 CAN Bogotá D.C.
Teléfono 515 9525
disec.esmad-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

